

Evolución del concepto de seguridad hemisférica a la luz de las nuevas amenazas *

Evolution of the concept of hemispheric security in the light of new threats

Evolução do conceito de segurança hemisférica à luz de novas ameaças

Jaime Alberto Ángel Álvarez

Filósofo de la Universidad de la Salle, Especialista en Docencia Universitaria del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Magíster en Estudios Políticos de la Pontificia Universidad Javeriana y Doctor en Estudios Políticos de la Universidad Externado de Colombia. Esta conferencia forma parte de las investigaciones desarrolladas en el doctorado y en el Grupo de investigación "Phylojuris", de la Facultad de Derecho, ciencias políticas y sociales de la Universidad Libre Seccional Cali. (jaimeinv@yahoo.es). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8564-4985>

FECHA RECEPCIÓN: OCTUBRE 17 DE 2016

FECHA ACEPTACIÓN: DICIEMBRE 10 DE 2016

Resumen

Después de la caída del bloque socialista y el fin de la Guerra Fría, el panorama de la política, de la economía y de la seguridad global ha cambiado de manera radical. En este artículo de investigación se analiza el papel de la seguridad nacional como concepto integral que debe responder a los múltiples y complejos desafíos de cada región del globo. Se halló que el fin del mundo bipolar significó cambio de escenarios en términos de seguridad internacional. El fin de la disputa entre el capitalismo y el comunismo, tras la aparición de una potencia hegemónica mundial y la inexistencia de un sistema de seguridad que respondiera al veloz cambio de la historia al que la humanidad estaba asistiendo, generaron la necesidad de redefinir las reglas de juego en el mundo en función de la posible existencia de armas de destrucción masiva y de múltiples conflictos regionales. Se concluye que el actual esquema de seguridad hemisférica tiende a colapsar ante la desatención de los países y la desarticulación de los esfuerzos por controlar situaciones apremiantes de seguridad.

Palabras clave:

Seguridad, conflictos regionales, sostenibilidad de la paz.

Abstract

After the fall of the socialist bloc and the end of the Cold War, the panorama of politics, economy and global security has changed radically. In this research article we analyze the role of national security as an integral concept that must respond to the multiple and complex challenges of each region of the globe. It was found that the end of the bipolar world meant changing scenarios in terms of international security. The end of the dispute between capitalism and communism, after the emergence of a global hegemonic power and the absence of a security system that responded to the rapid change of history to which humanity was attending, generated the need to redefine the rules of game in the world in function of the possible existence of weapons of mass destruction and of multiple regional conflicts. It is concluded that the current hemispheric security scheme tends to collapse due to the neglect of countries and the dismantling of efforts to control pressing security situations.

Keywords:

Security, Regional conflicts, Peace Evolution.

Resumo

Após a queda do bloco socialista e o fim da Guerra Fria, o panorama da política, da economia e da segurança global mudou radicalmente. Neste artigo de pesquisa, analisa-se o papel da segurança nacional como um conceito integral que deve responder aos desafios múltiplos e complexos de cada região do globo. Verificou-se que o fim do mundo bipolar significou mudança dos cenários em termos de segurança internacional. O fim da disputa entre o capitalismo e o comunismo, após o surgimento de um poder hegemônico mundial e a ausência de um sistema de segurança para responder à rápida mudança da história a que a humanidade atendia, gerando a necessidade de redefinir as regras de jogo no mundo em função da possível existência de armas de destruição em massa e de múltiplos conflitos regionais. Conclui-se que o atual esquema de segurança hemisférica tende a colapsar devido à negligência dos países e a desarticulação dos esforços para controlar situações prementes de segurança.

Palavras-chave:

segurança, conflitos regionais, sustentabilidade da paz

Cómo citar: Ángel-Álvarez, J.A.(2017).Evolución del concepto de seguridad hemisférica a la luz de las nuevas amenazas. Revista Criterio Libre Jurídico, 14(1), 61-66. <http://dx.doi.org/10.18041/crilibjur.2017.v14n1.1627>

Introducción

Durante cerca de 50 años el mundo construyó un concepto de seguridad internacional en torno a la confrontación entre las dos súper potencias: los Estados Unidos y la Unión Soviética, obteniendo como resultado un esquema bipolar, basado en el equilibrio del poder militar como factor principal para la no agresión. En el marco de dicho esquema, se configuró un sistema global de seguridad colectiva.

Durante este periodo de Guerra Fría, la paz internacional estuvo caracterizada por conflictos locales de baja intensidad o guerras de bajo perfil y por pugnas por la expansión de las zonas de influencia.

Con la caída del bloque socialista y el fin de la Guerra Fría, el panorama de la política, de la economía y de la seguridad global ha cambiado de manera radical. La desaparición del comunismo como amenaza para el hemisferio produjo un vacío inmenso que dejó a la seguridad hemisférica en un limbo conceptual. El mundo ha abandonado la estructura bipolar de dos sistemas políticos con sus respectivos centros de poder que pugnan en todos los escenarios mundiales por alcanzar el predominio económico, político y militar.

Se empezaron a evidenciar en cada uno de los Estados la intensificación de amenazas internas que parecían haber estado congeladas. Esto generó una proliferación de reflexiones individuales en torno a la pertinencia de mantener una visión colectiva de la seguridad y una asociación para la seguridad continental. Este debate se inició de manera sistemática desde el final del siglo XX en el hemisferio, buscando revisar alternativas que hagan viable la existencia de un sistema equilibrado. Los conceptos de seguridad son los cimientos sobre los cuales un sistema de seguridad es construido. El reto es la redefinición de una visión común con el ánimo de mantener la seguridad interna, subregional, regional y continental. Lo que sucede es que, desde nuestra perspectiva, al estudiar los diferentes modelos de seguridad, los mismos que podrían presentarse como alternativas para resolver las necesidades de seguridad del continente americano, lo que se da, en cambio, es una gran fragmentación del continente, organizado subregionalmente¹ bajo muy diversos criterios que impiden una puesta en común de lo que podríamos llamar un modelo de seguridad hemisférica. Nuestra hipótesis se basa en el hecho de que las políticas que se emprenden en términos de desarrollo, medio ambiente, cultura, economía y política, impactan sobre la legitimidad y la vigencia de la unidad del continente y en el marco de un sistema interamericano.

1. Las diferentes formas de entender la seguridad

Este debate ha traído como resultado diferentes concepciones de seguridad. Entre las más importantes están la seguridad colectiva, defensiva, cooperativa, preventiva, multidimensional y seguridad humana, las mismas que tratamos de explicar de manera sucinta a continuación. Lo que observamos en estos enfoques sobre seguridad es que necesariamente vamos hacia un nuevo paradigma de seguridad, desde las realistas, en las cuales el Estado es el único actor cuando se trata de temas de seguridad, el mismo que percibe la seguridad en términos estrictamente militares y que ha sido la tradición de los Estados Unidos, hacia las teorías de la interdependencia, que a diferencia de los enfoques realistas atiende a múltiples actores y a múltiples variables de tipo económico, político y social, además de las estrictamente militares. Esta última visión se nos antoja mucho más integral por su visión holística, multidisciplinaria y multidimensional. Esta es la forma en que países como Canadá han manejado el tema de seguridad.

En la seguridad colectiva los países pertenecientes a un organismo multilateral de seguridad aceptan renunciar al uso de la fuerza y prometen ayudar a cualquiera de los miembros de la comunidad en el caso de que otro Estado recurra al uso de la fuerza. En términos de Born et al (2003), es un sistema que contempla una reacción de fuerza de parte de la comunidad internacional en caso de quebrantamiento de la paz internacional. A diferencia de la defensa colectiva, la seguridad colectiva está dirigida hacia todo ataque producido dentro de la comunidad.

El concepto de seguridad colectiva es el resultado de un enfoque moralista y legalista en los asuntos internacionales, que considera que la guerra es un mal moral, tal como lo había advertido Kant (1979). La seguridad colectiva defiende la existencia de una organización mundial basada en el derecho y se centra en la garantía y sostenibilidad de una paz verdadera. La seguridad colectiva propende por un continuo control y apaciguamiento de las amenazas latentes, pues cualquier foco de inseguridad significaría una amenaza para quienes comparten esta condición de interdependencia en seguridad.

Se trata, como lo expresa Sánchez (2002) de materializar la seguridad colectiva mediante un mecanismo efectivo de coerción capaz de disuadir hasta suprimir la agresión. Su máxima expresión institucional está representada por la ONU. Está basada en la renuncia de los Estados al uso individual de la fuerza. Se contesta cualquier amenaza por toda la sociedad hemisférica en su conjunto. La seguridad colectiva fue la base para la construcción de sistemas de seguridad subregionales y presupone la disposición de los Estados a dejar la guerra en cabeza de un órgano internacional que garantizará su neutralización.

Otro enfoque muy importante es la denominada seguridad defensiva. Ésta se encuentra amparada por la Carta de las Naciones Unidas en el Artículo 51, mediante unas fuerzas armadas que desarrollan una infraestructura bélica, lo que supone una acción de contraofensiva para mantener la soberanía territorial.

Está basada en la consolidación de un escenario en el cual se descarten como amenazas latentes los ataques externos, y la seguridad de un Estado está ligada inseparablemente a la estabilidad de la comunidad en su conjunto.

¹ Nos referimos concretamente al Cono Sur, la Zona Andina, Centroamérica, la Zona Insular del Caribe y a Norteamérica.

La seguridad defensiva está fundamentada en la conjunción de elementos políticos y militares, con el fin de asegurar que todos los Estados dirijan sus políticas conforme a la “*Carta de las Naciones Unidas*”² y adopten una postura militar y un nivel de fuerzas que, al mismo tiempo de asegurar una defensa efectiva, no signifiquen una amenaza para otros Estados.

Son inequívocamente incapaces de un ataque ofensivo sostenible transfronterizo. Su función es netamente defensiva, privilegiando el derecho internacional sobre las acciones armadas. La seguridad defensiva continúa siendo un concepto que responde a esquemas de conflicto propios de la guerra fría, en los que las amenazas a neutralizar siempre eran de carácter Estatal y externo.

La seguridad cooperativa es un enfoque que enfatiza más en la confianza y la seguridad, que en la disuasión; es incluyente más que excluyente; no limita el ingreso de miembros; favorece el multilateralismo más que el bilateralismo; no privilegia las soluciones militares sobre las no militares; supone que los Estados son los actores principales en el sistema de seguridad; no exige la creación de instituciones de seguridad formales, pero tampoco las rechaza; y sobre todas las cosas, resalta el valor del diálogo sobre una base multilateral, asegura Evans (1996).

Es una reflexión de origen europeo que pretende un avance crítico al concepto de seguridad colectiva. También es una respuesta a un modelo contraproducente, costoso, ineficiente y a veces desestabilizadora. El resultado han sido innumerables acuerdos institucionales, acuerdo sobre control de armamentos y medidas de construcción de confianza. La seguridad cooperativa está caracterizada por la estabilidad y la predictibilidad. Debe estar acompañada por una estructura institucional basada en el desarrollo continuo de mecanismos para la promoción de la confianza entre sus asociados, la prevención de los conflictos, la solución pacífica de las controversias y el fortalecimiento de la democracia. Tiene una función netamente de vigilancia.

La seguridad cooperativa transforma el concepto de soberanía como históricamente se ha entendido, a un concepto de co-soberanía en el que la preeminencia de los intereses generales da lugar a un panorama de soberanía ampliado territorial y políticamente. Es una asociación para la prevención de las agresiones, para decirlo de otro modo.

La crítica que se le puede hacer a este enfoque está en el hecho de que es una opción incompleta que enfrentaría una debilidad extrema ante el desbordamiento de una amenaza, por cuanto la necesaria respuesta a dicho evento sería catastróficamente débil. Se diferencia de la defensiva en que ésta conserva a la disuasión como un elemento de preservación de la seguridad y la paz.

Por su parte, la seguridad preventiva, el concepto de más reciente discusión entre la comunidad internacional, se encuentra fundamentado en las tensiones entre los Estados Unidos y el llamado por Bush, el eje del mal, esto es Irak, Irán y Corea del norte. Está basado en la percepción que los Estados Unidos tienen respecto de sus amenazas. Según ellos, las amenazas a la seguridad se resuelven a través del uso anticipado de la fuerza.

En sus inicios, fueron rechazadas las campañas de carácter preventivo por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, ante lo cual los Estados Unidos invocaron su derecho a la defensa y bajo la premisa de una acción de carácter preventivo, atacaron a Irak en 1991 en la llamada Guerra del Golfo³.

La seguridad preventiva podría definirse como cualquier acción de carácter individual o colectivo, político o armado, que pretenda neutralizar de manera anticipada una amenaza latente contra la seguridad del territorio o población de un país y se fundamenta en acciones anticipadas, proactivas y de carácter ofensivo. También ha sido defendido por Israel y Rusia. La crítica más importante que se le hace a esta forma de entender la seguridad es que resulta incompatible con el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Invocarlo presupone una acción unilateral. Riñe con los procedimientos autorizados en el sistema internacional. El concepto de seguridad preventiva entra a competir con la visión generalizada de los sistemas de seguridad que fundamentan su accionar en la resolución pacífica de conflictos, la existencia de cuerpos militares configurados exclusivamente para la defensa in situ y la definición de medidas de confianza mutuas, tendencia actual de la seguridad.

La seguridad multidimensional se da tras la aparición de nuevas amenazas globales difícilmente compatibles con medidas de carácter militar. Estas nuevas amenazas han obligado a desarrollar nuevas estrategias que involucren a todos los estamentos de la sociedad y el Estado en su prevención y neutralización. Es una respuesta integral contra los factores de inseguridad modernos.

La seguridad multidimensional tiene que adoptar un concepto integrado que aborde las condiciones que dan lugar a la inestabilidad social como el SIDA, el tráfico ilícito de armas y drogas, el crimen transnacional, los desastres ecológicos y la pobreza. La seguridad del hemisferio comprende factores políticos, económicos, sociales, ambientales y de salud.

No es un concepto reemplazante como los anteriores sino complementario. Se le critica a este enfoque el hecho de que extralimita las misiones de seguridad, desbordando sus verdaderas capacidades. Como es de suponer, tradicionalmente los Estados Unidos no la han compartido. De igual manera se le critica que tantos factores para tener en cuenta en temas de seguridad, la hacen un concepto muy discutido.

Quizás el enfoque que presente una mejor y más completa visión de este tema es el de seguridad humana. La seguridad humana

2 Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas

3 Es seguro que el mundo espera hoy, tras el reconocimiento de Barack Obama como premio Nobel de paz, que esta postura preventiva de los Estados Unidos se modifique por una más proclive a un multidimensionalismo o de seguridad en términos más humanos.

engloba todo aquello que pudiera afectar el bienestar, desarrollo y supervivencia del individuo, abriendo espacios para proponer la consideración del ser humano como el objetivo central de los Estados.

Este enfoque promueve el desarrollo humano y realza los derechos humanos. El respeto a los derechos humanos constituye el núcleo de la protección de la seguridad humana. Seguridad humana significa proteger las libertades vitales, proteger las personas expuestas a amenazas y a ciertas situaciones, robusteciendo su fortaleza y aspiraciones, creando sistemas que faciliten a las personas los elementos básicos de supervivencia, dignidad y medios de vida, así lo señalan Ogata y Sen (2003).

Un aspecto importante de este enfoque es que no desconoce los factores de inseguridad tradicionales, respondiendo principalmente a dos factores: una sensación generalizada de inseguridad y una exigencia de satisfacción de las necesidades elementales.

Son cinco los principios de la seguridad humana:

1. Elevar la preocupación por la seguridad o protección de la gente, de los individuos y sus comunidades, particularmente los segmentos más vulnerables de una población.
2. Tratar la seguridad de la gente con la misma importancia que lograr la paz y la seguridad globales.
3. Abordar las amenazas tanto de fuentes militares como de no militares.
4. Usar nuevas técnicas y herramientas diplomáticas con el fin de bien lograr las metas.
5. Reconocer la aparición de nuevos actores no estatales como integrantes de importancia dentro del sistema internacional.

Las categorías de análisis en las que se centra la seguridad humana son la seguridad económica, alimentaria, de salud, ambiental, personal, comunal y política. A este enfoque se le podría criticar que, en términos de seguridad, así concebido, se puede correr el peligro de convertir en un riesgo a todo aquello que representa un obstáculo para el desarrollo humano.

2. Elementos para una visión actual de la seguridad

En el escenario internacional actual, los procesos de integración en el hemisferio americano han evolucionado paralelamente a los cambios de dicho escenario. Esta evolución ha estado atada históricamente a la existencia de un enemigo común externo: la amenaza recolonizadora de Europa, las guerras mundiales o el comunismo.

La preocupación también es la misma: la defensa del territorio americano frente a cualquier agresión externa. Estas realidades determinaron el desarrollo jurídico e institucional de lo que se denomina estructuras de seguridad americanas.

La seguridad hemisférica se ha visto en peligro por la existencia de viejas y de nuevas amenazas. El fin del mundo bipolar significó el cambio de escenario que durante 50 años había enmarcado las tensiones y relaciones en términos de seguridad internacional. Cuando no tenemos ya disputa entre el capitalismo y el comunismo, tras la aparición de una potencia hegemónica mundial y la inexistencia de un sistema de seguridad que respondiera al veloz cambio de la historia al que la humanidad estaba asistiendo, generaron la necesidad de redefinir las reglas de juego en el mundo en función de la posible existencia de armas de destrucción masiva y de múltiples conflictos regionales.

En este panorama nos encontramos con nuevas amenazas que también exigen nuevos retos de seguridad para el hemisferio y que deben definirse en términos de luchas étnicas, conflictos nacionalistas, violación a los derechos humanos, pobreza, crimen transnacional, corrupción, terrorismo, tráfico de seres humanos, etc.

El mundo no estaba preparado para estas amenazas, no porque no existieran o dejaran de estar presentes, más bien por la poca importancia que se les dio. También los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, en el que el mundo presenció en directo actos terroristas sobre los Estados Unidos, demandaron nuevas exigencias y exacerbaban los ánimos de solidaridad de todo el continente hacia los Estados Unidos.

El continente enfrenta amenazas a su seguridad que se convierten en desafíos significativos a la sostenibilidad de la paz mundial, lo que exige replantear el rol de las fuerzas militares, tal como ya desde los ochentas lo había advertido Drucker (1989), explicando por qué las armas son contraproducentes. Ante este escenario, la existencia de un aparato de seguridad colectivo es un esfuerzo innecesario.

Aquí es importante preguntarnos por los diferentes factores que ponen en entredicho la paz del hemisferio. Desde nuestro análisis, podríamos pensar fundamentalmente en cinco factores. Uno, la aparición de regímenes políticos débiles, que utilizan tensiones fronterizas y exacerbaban los ánimos y el espíritu nacionalista ⁴ como válvula de escape a su debilidad ⁵; dos, el surgimiento de territorios

⁴ Ya desde la presidencia de Mesa en Bolivia, se viene haciendo la petición de un corredor que le de una vía hacia el océano Pacífico, por medio del territorio de Chile, como mecanismo de transacción con grupos de indígenas que amenazaban con boicotear su mandato.

⁵ En: www.seguridadydemocracia.org, Colombia: La seguridad y la defensa en las fronteras. Los gobiernos de Colombia y Venezuela desarrollaron por casi diez años medidas de confianza para el control de la frontera común y la solución de posibles controversias. Este mecanismo denominado COMBIFRON fue una herra-

fuera del control de las autoridades estatales y en manos de organizaciones criminales internacionales y grupos armados ilegales, como las mafias o grupos terroristas, ante lo cual los Estados no reconocen su debilidad; tres, la creciente injerencia del crimen transnacional organizado en el Estado y la sociedad, con múltiples actividades ilegales en el hemisferio y que trascienden las fronteras de los Estados; cuatro, la subestimación de las amenazas tradicionales y nuevas en un marco internacional, pues las amenazas se enfrentan con medidas unilaterales; y cinco, la percepción de inutilidad de los aparatos de defensa equilibrados, actualizados y capaces de responder a una agresión.

3. Estructura de seguridad para las Américas

Como respuesta a las amenazas, la seguridad para las Américas ha tenido como columna vertebral la estructura del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y la Junta Interamericana de Defensa (JID). Pero, ¿cómo se conformó este esquema de seguridad? Respuesta que definimos de manera sucinta a continuación.

Sus orígenes se encuentran en los esfuerzos de cooperaciones bilaterales y multilaterales de los Estados en formación desde el siglo XIX. Los primeros antecedentes concretos los encontramos en la primera reunión de consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en Panamá en 1939. La Agenda de trabajo se centró en cuestiones de neutralidad, la protección de la paz en el hemisferio y la cooperación económica.

La segunda reunión de consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en La Habana en 1940, determinó la creación del Comité de Emergencia para administrar las colonias caribeñas que se vieran amenazadas y un Comité de paz Interamericana para la solución de los conflictos continentales por la vía pacífica. La tercera reunión de consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en Río de Janeiro en 1942, logró la declaración de guerra al eje Roma-Berlín-Tokio, en el escenario de la segunda guerra mundial. La Conferencia Interamericana sobre problemas de la guerra y de la paz ⁶ celebrada en México en 1945, logra definir la alianza defensiva ante el problema de la segunda Guerra Mundial.

En septiembre de 1947, en el marco de la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente, en Río de Janeiro, se firma el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Allí se tomaron medidas y se definieron procedimientos para la solución de controversias, sirviendo como marco para una alianza defensiva permanente de carácter colectivo, que respondiera a una agresión armada externa, a las agresiones que no se consideraran ataques armados y cualquier hecho que pusiera en peligro la paz en América.

En san José de Costa Rica en 1975, se firma el protocolo de reformas al tratado interamericano de asistencia recíproca, en la conferencia de plenipotenciarios para la reforma del TIAR. Pretendieron avanzar en el acercamiento a la OEA, la sincronización del sistema con las realidades que enfrentaba el hemisferio y, de paso, con las necesidades de la potencia hegemónica americana.

Con estas reformas, el TIAR se consolidó como un instrumento multilateral que reconoce la necesidad de una respuesta colectiva frente a cualquier acción o amenaza que un enemigo externo tome contra cualquiera de los países signatarios ⁷. El desarrollo de este esquema de seguridad permitió la creación de la Junta Interamericana de Defensa (JID). En 1945, en México, se vio la necesidad de constituir un organismo militar permanente, iniciativa que no se materializó. Esta junta no fue incorporada en la carta de la OEA por tener una contradicción al proponer un cuerpo militar; la carta de la OEA definió la incorporación del comité consultivo de defensa. La conferencia definió a la JID como un organismo paralelo de preparación para la legítima defensa colectiva, con financiación parcial de la OEA ⁸. Finalmente, en la cuarta reunión de consulta de ministros de relaciones exteriores en Washington en 1951 se le encomendó a la JID el planeamiento de la defensa común.

Después de esta época, se presentaron nuevas instituciones de seguridad de la OEA. Paralelo al esquema TIAR-JID, la OEA desarrolló algunas instituciones enfocadas en riesgos puntuales para el sostenimiento de la paz y la seguridad continental, en el marco del fin de la Guerra Fría, para enfrentar problemas de amenazas a la seguridad.

En 1986, en Río de Janeiro, se dio nacimiento a la Comisión interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), encargada del lavado de activos, del tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos, del control de precursores y sustancias químicas, máquinas y elementos, tráfico de armas y explosivos. También en este mismo año se implementó el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM). Para 1992 se creó la Comisión Especial de Seguridad Hemisférica y tres años después, en 1995 la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH). En 1998, en Santiago de Chile se crea el Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE) y los subcomités para controles financieros, fronterizos y la generación de importantes bases de datos.

Conclusiones

En los tiempos actuales, la seguridad nacional, más allá de girar en torno a una definición conceptual unidimensional, debe construirse mienta muy útil para la exitosa relación en cuanto a la seguridad de la frontera hasta el año 2000, cuando de manera unilateral el gobierno de Venezuela congeló el mecanismo.

⁶ Nos referimos a la Conferencia de Chapultepec

⁷ Si se quiere profundizar en el tema, podemos analizar el artículo 3 del TIAR, que planteaba una defensa contra cualquier Estado de América que fuera agredido por otro Estado, sin importar que éste formara parte del TIAR

⁸ En: www.jid.org/about/history.asp

en torno a un concepto integral que responda de manera precisa al múltiple y complejo cúmulo de desafíos que se evidencian en los factores de inestabilidad de cada región del globo.

El actual esquema de seguridad hemisférica y la visión general de paz y seguridad, tienden inevitablemente a colapsar ante la desatención de los países y la desarticulación de los esfuerzos por controlar situaciones apremiantes de seguridad.

En el siglo XXI han aparecido nuevas amenazas a la Seguridad Nacional del hemisferio, con diferente intensidad según subregión y país.

En este esquema vulnerable a cambios abruptos en el ámbito hemisférico, no se encuentra capacidad de respuesta a los retos que aparecen paulatinamente. La institucionalidad no tiene la posibilidad de resolver los debates económicos, operativos, doctrinarios y tecnológicos propios de su naturaleza y objetivos.

Su desarrollo ha respondido a las necesidades generadas por coyunturas específicas de la historia y a intereses parciales que no han dado espacio al desarrollo de estructuras que sirvan como medios de alerta temprana, prevención de conflictos y respuesta a amenazas desbordadas para garantizar la paz y la seguridad continental.

Conflicto de intereses

Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses

Referencias Bibliográficas

1. Born, H.; Fluri, P. y Jonson, A. (2003). Control parlamentario del sector de la seguridad. Principios, mecanismos y prácticas. Unión interparlamentaria: Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas
2. Drucker, P. (1989). Las nuevas realidades. Bogotá, Colombia: editorial Norma.
3. Evans, G. (1996). Cooperating for peace: the global agenda for the 1990s and beyond. En: A. Fontana. Seguridad cooperativa, tendencias globales y el continente americano. Documentos de trabajo No. 16. Buenos Aires, Argentina: Instituto del Servicio Exterior de la Nación.
4. Kant, E. (1979). La paz perpetua. Madrid, España: Espasa Calpe. Sexta Edición.
5. Ogata, S. y Sen, A. (2003) Esbozo del informe de la Comisión de Seguridad Humana: La seguridad humana, ahora. Recuperado de <https://www.iidh.ed.cr/multic/WebServices/Files.ashx?fileID=6432>
6. Organización de las Naciones Unidas-ONU (1945). Carta de la ONU. Capítulo VII. Artículo 51. Recuperado de <http://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-vii/index.html>
7. Sánchez Marín, A.L. (2002): Establecimiento de un sistema de seguridad colectiva, [en línea]5campus.org, Derecho Económico. Recuperado de: <http://www.5campus.org/leccion/der025>